

---

**San Francisco Bay Regional Water Quality Control Board**

## **AGENDA**

**Miércoles, 10 de julio, 2013**

**9:00 a.m.**

### **Edificio Elihu M. Harris**

Auditorio del primer piso

1515 Clay Street

Oakland, CA 94612

**1. Nómina y presentaciones**

**2. Foro Público**

*Cualquier persona puede consultar a la Junta (Water Board) sobre cualquier tema dentro de la competencia de la Junta que no esté relacionado con un asunto de este temario de la reunión. En general, los comentarios se limitarán a tres minutos, a menos que el Presidente indique lo contrario. No se permitirán comentarios relacionados con temas pendientes sujetos a laudo.*

*Invitamos al público a visitar el sitio web de la Junta*

*[[http://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/public\\_notices](http://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/public_notices)] y a contactar al personal de la Junta para determinar si un asunto es un tema sujeto a laudo pendiente.*

**3. Actas de las Reuniones de la Junta del 12 de junio, 2013**

**4. Informes del Presidente, miembros de la Junta y Funcionario Ejecutivo**

### **APLICACIÓN DE LA LEY**

**5. Alcoa Construction Systems, Inc., Alcoa Properties, Inc., AP Construction Systems, Inc., Challenge Developments, Inc., Dr. Collin Mbanugo, F.M. Smith and Evelyn Ellis Smith, Leona Chemical Company, Ocean Industries, Inc., Realty Syndicate, Ridgemont Development, Inc., Watt Housing Corporation, Watt Industries Oakland, Watt Residential, Inc., Leona Heights Sulfur Mine, Oakland, Alameda County** – Adopción de Orden de Horario de Tiempo para Prescribir Responsabilidad Civil Administrativa.

[Lindsay Whalin, 622-2363, [lwhalin@waterboards.ca.gov](mailto:lwhalin@waterboards.ca.gov)]

**6. Stanforth Holding Company, LLC, Dublin Ranch Tract 8016 located off Cydonia Court, Dublin, Alameda County** – Adopción de Resolución que Autoriza Referencia al Procurador General

[Habte Kifle, 622-2300, [hkifle@waterboards.ca.gov](mailto:hkifle@waterboards.ca.gov)]

**OTROS ASUNTOS**

7. **Pier 70 y PG&E Potrero, Ciudad y Condado de San Francisco** – Reporte de Actualización sobre Limpieza de Sitio y Renovación  
[Mark Johnson, 622-2493, [mjohnson@waterboards.ca.gov](mailto:mjohnson@waterboards.ca.gov)]
8. **Correspondencia**
9. **Sesión a puertas cerradas – Personal**
  - A. La Junta se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para analizar cuestiones del personal. [Autoridad: Government Code section 11126(a)]
  - B. La Junta se reunirá en sesión tras puertas cerradas para realizar un análisis del rendimiento del Funcionario Ejecutivo. [Autoridad: Government Code section 11126(a)]
10. **Sesión a puertas cerradas – Litigios**

La Junta se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para analizar la exposición significativa a litigios. La Junta también se reunirá para analizar si se iniciará un litigio. [Autoridad: Government Code sections 11126(e)(1) and 11126(2)(B)-(C)]
11. **Sesión a puertas cerradas – Deliberación**

La Junta se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre una decisión a la que debe llegar basándose en tales pruebas. [Autoridad: Government Code section 11126(c)(3)]
12. **Receso hasta la próxima reunión de la Junta** – 14 de agosto, 2013

## OBSERVACIONES DEL TEMARIO DE LA JUNTA

---

**Observaciones del Temario** – \*Tema no impugnado, se espera que será de rutina y no controvertido. La medida recomendada se tomará a principios de la reunión sin discusión. Cualquier parte interesada, miembro del la Junta o Funcionario Ejecutivo puede solicitar que un punto sea retirado de la lista de Consideración de temas no impugnados, y éste se tratará en el orden que se indica en el temario.

**Disponibilidad de puntos del Temario** –Las órdenes tentativas y materiales que las acompañan están disponibles una semana antes de la reunión en [www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay](http://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay). Se pueden obtener copias de los asuntos del temario en la oficina del la Junta después de las 9 a.m. del jueves anterior a la reunión del la Junta, a través del miembro de personas que se indica en el temario.

**Desarrollo de las Reuniones del la Junta** – Se podrá considerar los puntos sin seguir el orden numérico. Las reuniones del la Junta son accesibles para personas con discapacidades. Las personas que requieren adaptaciones especiales deben comunicarse con el Asistente Ejecutivo al 622-2399, como mínimo 5 días hábiles antes de la reunión. Los usuarios de dispositivos TTY pueden comunicarse con California Relay Service (Servicio de Retransmisión de California) al teléfono 800-735-2929 o al teléfono de voz 800-735-2922.

Toda persona que tenga intenciones de ofrecer una presentación utilizando diapositivas, proyectores, gráficos de computación u otros medios debe coordinar con el miembro del personal a cargo del asunto del temario con anticipación a la reunión. Los materiales de la presentación deben ser compatibles con el testimonio oral y no exceder el alcance de éste. Las diapositivas en Power Point no se incorporarán a las actas a menos que el la Junta las vea durante la reunión. Toda persona que se dirige al la Junta debe identificarse para las actas.

En cualquier momento durante la sesión ordinaria, el la Junta podrá entrar en receso para deliberar a puertas cerradas con el fin de analizar litigios, asuntos de personal o para deliberar sobre una decisión a la que debe llegar basándose en pruebas presentadas en una audiencia. [Government Code section 11126(a), (d) y (q)]

**Responsabilidades civiles administrativas y sanciones mínimas obligatorias** – El causante de una descarga puede renunciar a su derecho a una audiencia sobre un punto del temario sobre Administrative Civil Liability (ACL, de las siglas en

inglés para Responsabilidad Civil Administrativa) o un Mitigation Monitoring Program (MMP, de las siglas en inglés para Programa de Mitigación Supervisado - Programa de Monitoreo Atenuado). Si existe tal renuncia, no se celebrará ninguna audiencia a menos que surja información nueva y esencial que no fue considerada durante el período de comentarios públicos.

**Petición de medidas del la Junta** – Ciertas medidas u omisiones por parte del la Junta Hídrica se podrán plantear por medio de una petición al State Water Resources Control Board de acuerdo con el Water Code (Código Hídrico), section 13320. Tal petición estará limitada a aquellos asuntos y objeciones fundamentales que fueron planteados ante el la Junta Hídrica si hubo notificación y oportunidad para presentar comentarios. La petición debe ser recibida por el la Junta Hídrica Estatal dentro de 30 días de la medida u omisión del la Junta Hídrica. Ver el California Code of Regulations (Código de Regulaciones de California, Título 23, artículos 2050 a 2068 sobre las normas que rigen las peticiones.

**Contribuciones a miembros del la Junta** – Toda persona que apoya o se opone activamente a la adopción de requisitos para la descarga de desperdicios o de un permiso para el [NPDES, de las siglas en inglés para Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes] que esté siendo considerado por el la Junta debe presentar una declaración al la Junta revelando cualquier contribución de \$250 o más hecha a un Miembro por la persona que apoya o se opone o por su representante dentro de los últimos 12 meses para ser utilizada en elecciones estatales, federales o locales.

Se prohíbe a todo solicitante de permisos y personas que apoyan o se oponen activamente a la adopción de un conjunto de requisitos para la descarga de desechos o de un permiso de NPDES pendiente ante el la Junta que hagan contribuciones de \$250 o más a cualquier miembro del la Junta durante los tres meses posteriores a la decisión de la Junta sobre la solicitud del permiso.

**Certificación de la Calidad del Agua** – La información relacionada con las solicitudes de Section 401 Water Quality Certification (Certificación de la Calidad del Agua conforme al Artículo 401) está disponible en [http://www.swrcb.ca.gov/sanfranciscobay/public\\_notices/#section401](http://www.swrcb.ca.gov/sanfranciscobay/public_notices/#section401).

**CALIFORNIA REGIONAL WATER QUALITY CONTROL BOARD - San Francisco Bay Region**

1515 Clay Street, Suite 1400, Oakland, CA 94612 • (510) 622-2300 • Fax (510) 622-2460

[www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay](http://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay)***Miembros de la Junta Hídrica***

<b>Nombre</b>	<b>Ciudad donde reside</b>
John Muller, Presidente	Half Moon Bay
Terry F. Young, Vicepresidente	Oakland
Margaret Abe-Koga	Mountain View
William D. Kissinger	Mill Valley
James McGrath	Berkeley
Vacante	
Vacante	

***Personal de la Junta***

<b>Funcionario Ejecutivo</b> Bruce H. Wolfe	<b>Funcionarios Ejecutivos Adjunto</b> Thomas Mumley Dyan Whyte	<b>Asesores Legales de la Junta</b> Yuri Won Tamarin Austin
<b>Asistente Ejecutiva</b> Vacante	<b>División de Servicios de Gerencia</b> Anna Torres, Jefa	
<b>División de Planificación y TMDL</b>  Naomi Feger, Jefa Keith Lichten, Líder de Sección James Ponton, Líder de Sección	<b>División de Administración de Cuencas</b>  Shin-Roei Lee, Jefa Dale C. Bowyer, Líder de Sección William Hurley, Líder de Sección Christine Boschen, Líder de Sección	<b>Protección de Aguas Subterráneas / División de Contención de Desechos</b>  Terry Seward, Jefa Alec Naugle, Líder de Sección David Elias, Líder de Sección Keith Roberson, Líder de Sección
<b>División de Permisos</b>  Lila Tang, Jefa Bill Johnson, Líder de Sección Claudia Villacorta, Líder de Sección Brian Thompson, Líder de Sección	<b>División de Limpieza de Materiales Tóxicos</b>  Stephen Hill, Jefa John D. Wolfenden, Líder de Sección Chuck Headlee, Líder de Sección Mary Rose Cassa, Líder de Sección	

La responsabilidad principal de la Junta Hídrica es proteger y mejorar la calidad del agua superficial y del agua subterránea de la región para fines útiles. Este deber se lleva a cabo a través de la creación, adopción e implementación de planes hídricos de calidad para cuencas de agua específicas, de la adopción y aplicación de requisitos para las descargas de desechos, y exigiendo la limpieza de la contaminación y polución del agua. Las responsabilidades y procedimientos específicos de la Junta se describen en la Porter-Cologne Water Quality Control Act (Porter-Cologne de Control de Calidad del Agua).

Las reuniones de la Junta Hídrica se celebran habitualmente el segundo miércoles de cada mes, en el Edificio de Oficinas del Estado Elihu M. Harris, Auditorio del primer piso, 1515 Clay Street, Oakland. Éstas se programan para que comiencen a las 9:00 a.m.

El objeto de las reuniones es brindar a la Junta la oportunidad de recibir testimonio e información de partes interesadas y afectadas, y de tomar decisiones después de considerar las pruebas presentadas. Al comienzo de cada reunión general, se desarrolla un foro público en el que las personas pueden hablar sobre temas dentro de la competencia de la Junta que no sean asuntos específicos del temario. La Junta aprecia la información sobre problemas pertinentes, pero los comentarios presentados en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a aspectos específicos del caso para que la Junta pueda tomar la medida adecuada. Los comentarios escritos deben ser recibidos antes de la reunión de la Junta, hasta de la fecha indicada por el personal. El testimonio verbal presentado en la reunión de la Junta sólo debe resumir el material escrito.

Todas las reuniones de la Junta se graban en audio, y las grabaciones se conservan en la oficina de la Junta por dos años. Las personas que deseen obtener copias de las grabaciones deben comunicarse con el Coordinador de Revisión de Expedientes de la Junta llamando al 510.622.2430. Se puede obtener una copia de la transcripción escrita llamando a California Reporting, LLC al 415.457.4417.